



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número: RS-2023-11197850-GCABA-COMUNA1

Buenos Aires, Viernes 17 de Marzo de 2023

Referencia: s/ Resolución extracciones ejemplares arbóreos – Actas de inspección N° 9-18/23

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes N° 3263 y N° 1777, el Decreto N° 166/2013, 371-GCABA/13 y su modificatorio N° 110-GCABA/20, las actas de inspección N° 9-18/23, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del artículo 10 inciso a) de la Ley 1777, ante con lo establecido por el artículo 128 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Comunas tienen competencia exclusiva en materia de planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente;

Que con fecha 7 de mayo de 2013 se sancionó el Decreto N° 166/2013 por medio del cual se transfirió a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho Decreto, todo ello de conformidad con las competencias otorgadas por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y por la Ley N° 1777;

Que con fecha 20 de febrero de 2020 se aprobó el Decreto N° 110/AJG/20, modificatorio del Decreto N° 371/AJG/13 y de su respectivo Anexo I, continuando con el objeto de este último y ampliando las competencias relativas al mantenimiento del arbolado y Espacios Verdes a las Comunas, en lo concierne a su jurisdicción;

Que la Ley N° 3263 de arbolado público urbano prevé en su artículo 15 que la Autoridad de Aplicación podrá efectuar tareas de tala o extracción en diferentes supuestos;

Que conforme la delegación efectuada por el Decreto N° 166/2013 corresponde a las Comunas la aplicación del artículo 15 de la Ley N° 3263, a excepción de los casos previstos en los incisos d) y e) del mismo;

Que de ello se desprende que la Comuna podrá disponer la extracción de árboles en aquellos casos en que el árbol esté seco, o que por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación o para garantizar la seguridad de las personas o bienes, o cuando se encuentre fuera de la línea de plantación respecto al resto de los árboles de la vereda, constituyendo un obstáculo y/o cuando por su localización resulte imposible ubicar las entradas de vehículos necesarias para cumplir con los requerimientos de estacionamiento y carga y descarga dispuestos por el Código de Planeamiento Urbano para el uso correspondiente;

Que asimismo, el último párrafo del mismo artículo establece que siempre que no mediaran situaciones

excepcionales que no admitan demora, se deberá fijar un cartel junto al ejemplar a ser extraído o talado por el plazo de diez (10) días corridos, en el que se informe sobre las circunstancias que motivan la decisión respectiva, indicando las vías de contacto con la autoridad competente;

Que la Ley N° 3263 establece, en sus artículos 5° a 7°, los recaudos a seguir en caso de plantación y/o reposición de arbolado público urbano;

Que el artículo 28 e incisos concordantes del art. 27 de la ley 1777, ponen en cabeza del Presidente de la Junta Comunal funciones de administración general;

Que de acuerdo a lo que surge de los informes de Inspección citados en el visto y a lo indicado por la Gerencia Operativa de Gestión Comunal mediante NOTA N° NO-2023-11130304-GCABA-COMUNA1 corresponde efectuar la extracción de los ejemplares ubicados en las calles Bolívar 120, Carlos Pellegrini 829, Av. Independencia 980, Av. Belgrano 447, Pavón 1107, Roque Sáenz Peña 881, Solís 450, Talcahuano 758, Venezuela 1625 y Venezuela 1740; de acuerdo a la normativa vigente;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N°1

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase a la Empresa ECOLOGÍA URBANA S.R.L., CUIT N° 30-68725648-0, destinada por cuenta y cargo de esta Comuna, a realizar las tareas de extracción de los ejemplares ubicados en las calles Bolívar 120, Carlos Pellegrini 829, Av. Independencia 980, Av. Belgrano 447, Pavón 1107, Roque Sáenz Peña 881, Solís 450, Talcahuano 758, Venezuela 1625 y Venezuela 1740; de acuerdo a la normativa vigente, conforme inspección presentada en Anexos N° IF-2023-11195638-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11119495-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11118675-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11118226-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11118226-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11117176-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11116866-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11116552-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11116160-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11115846-GCABA-COMUNA1; y que a todos sus efectos, forman parte de esta Resolución.

Artículo 2°.- Cumplida las extracciones dispuestas en el artículo precedente, se deberá plantar nuevos ejemplares.

Artículo 3°.- Fíjese un cartel junto al/los ejemplar/es a ser talado/s por el plazo de diez (10) días corridos, en el que se informe sobre las circunstancias que motivan la decisión respectiva, indicando las vías de contacto con la autoridad competente.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese. Cumplido, archívese.-

Digitally signed by Lucas Horacio Portela Lacanette
Date: 2023.03.17 15:32:54 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lucas Portela
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 1
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.03.17 15:33:57 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

Buenos Aires, 3 de febrero de 2023

A quien corresponda,

Se solicita la extracción del árbol relevado en la calle Bolívar al 120 correspondiente a la especie *Tilia x moltkei* con un DAP de 10 cm. y una altura estimada de 3,5 metros. Su estructura se encuentra totalmente seca.

Se realizó la inspección teniendo en cuenta los lineamientos técnicos presentes en el Programa de *Evaluación y Reducción de Riesgos* detallados en el Plan Maestro para el Arbolado Público Lineal de la CABA con el objetivo de reducir la ocurrencia de siniestros previsibles. Según las categorías de defectos que ocasionan riesgo, a este ejemplar le corresponde la categoría 7 que describe “Árboles muertos, con muerte en el ápice, o ramas secas: estructuralmente inestable debido a defectos preexistentes o a la rápida descomposición de la madera. Cualquier situación de este tipo es de alto riesgo.”

A continuación se adjunta registro fotográfico y fichas técnicas de relevamiento.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023



Lucila Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



G.C.B.A.

INSPECCION N°

9

AVISO:

FECHA DE RELEVAMIENTO: 3/2/2023

ARME

UBICACIÓN DEL ARBOL

CALLE

Bolivar

N°

120

ESPECIE BOTANICA

Tilia x moltkei

ARBOL SECO

si

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

INCLINACION: SI / NO

Mayor a 45°

ALTURA APROX (m)

3,5

Menor a 45°

DAP (cm)

10

ORIENTACION DE LA INCLINACION: Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

no

DESCOPADO

no

DESCOPADO Y BROTADO

no

FUSTE

DESCORTEZAMIENTO

si

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

no

Cavidades

CODOMINANCIAS

no

basal

media

alta

CHORREADOS

no

pequeñas

no

no

no

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

no

grandes

no

no

no

Espesor de pared remanente (cm)

no

RAIZ

Expuesta

no

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

Levanta vereda: m²

no

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

no

Codominancias

no

Secas/ Secas en las puntas

si

Con mal ángulo de inserción

no

Con cavidades/ Tumores o Cancros

no

Tocones

no

Bajas

no

Que invaden espacio aéreo

no

Excesivas/ Cruzadas

no

HOJAS

De coloración anormal

no

Síntomas de enfermedades

no

Con manchas foliares

no

Defoliación total

Con signos de insectos

no

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica

B: Tipos de poda: Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPEFRFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

Se recomienda extracción ya que se encuentra totalmente seco (ver informe detallado)

Datos del Inspector/Verificador

Lucila Hollmann

Nombre y Apellido

Firma

33210684

FM ó DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

INFORME FITOSANITARIO - Arbolado Urbano Comuna 1

Buenos Aires, 3 de febrero de 2023

Calle: **Bolivar 120**

Especie Botánica: **Tilia x moltkei** / Árbol seco: Semisecho:

Parámetros mecánicos y sanitarios del árbol

Altura (M): **3,5** DAP (cm): **10** L.C (M):

Inclinación: - Mayor a 45°: Menor a 45°: Orientación de la inclinación:

Hacia la calle:
Hacia la propiedad:
Hacia la vereda:

Copa desbalanceada: - Descopado: - Descopado y brotado: -

FUSTE	Descortezamiento: no			
	Fructificaciones fúngicas: no			
	CAVIDADES	Basal	Media	Alta
	Pequeñas	no	no	no
	Grandes	no	no	no
		Cavidad longitudinal en el fuste (m): -		
	Espesor de la pared remanente (cm): -			

RAIZ	Expuesta: no	
	Levanta vereda (m2): no	
	Provoca fisuras en el frente de la propiedad: no	

RAMAS	Quebradas/fisuradas: no		Codomnancias: -	
	Secas/secas en las puntas: si		Con mal ángulo de inserción: -	
	Con cavidades/tumores/cancros: -		Excesivas/cruzadas: -	

HOJAS	De coloración anormal: -		Defoliación parcial/total: defoliación total	
	Con manchas foliares: -		Con signos o síntomas de enfermedades: -	
	Con signos de insectos: -			

Observaciones:.....El árbol se encuentra totalmente seco, por consiguiente su situación es de alto riesgo (ver informe)

Conforme a lo descripto en el presente informe, y según ley 3263, Capítulo 3, artículo 15, inciso.....a....., Ley de Arbolado, se solicita la extracción del ejemplar para garantizar el bienestar de las personas y/o bienes.

Lucila Hollmann

Inspector/a de Arbolado y
Espacios Verdes
Comuna 1

Firma

33210684

DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Bolivar 120

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

Buenos Aires, 11 de enero de 2023

A quien corresponda,

Se solicita la extracción del árbol relevado en la calle Carlos Pellegrini al 829 correspondiente a la especie *indeterminada* con un DAP de 30 cm. y una altura estimada de 7 metros. Su estructura se encuentra totalmente seca.

Se realizó la inspección teniendo en cuenta los lineamientos técnicos presentes en el Programa de *Evaluación y Reducción de Riesgos* detallados en el Plan Maestro para el Arbolado Público Lineal de la CABA con el objetivo de reducir la ocurrencia de siniestros previsibles. Según las categorías de defectos que ocasionan riesgo, a este ejemplar le corresponde la categoría 7 que describe “Árboles muertos, con muerte en el ápice, o ramas secas: estructuralmente inestable debido a defectos preexistentes o a la rápida descomposición de la madera. Cualquier situación de este tipo es de alto riesgo.”

A continuación se adjunta registro fotográfico y fichas técnicas de relevamiento.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023



Lucila Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



G.C.B.A.

INSPECCION N°

10

AVISO:

FECHA DE RELEVAMIENTO: 11/1/2023

ARME

UBICACIÓN DEL ARBOL

CALLE

Carlos Pellegrini 829

N°

ESPECIE BOTANICA

indeterminada

ARBOL SECO

si

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

INCLINACION: SI / NO

Mayor a 45°

ALTURA APROX (m)

7

Menor a 45°

DAP (cm)

30

ORIENTACION DE LA INCLINACION: Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

no

DESCOPADO

no

DESCOPADO Y BROTADO

no

FUSTE

DESCORTEZAMIENTO

si

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

no

Cavidades

CODOMINANCIAS

no

basal

media

alta

CHORREADOS

no

pequeñas

no

no

no

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

no

grandes

no

no

no

Espesor de pared remanente (cm)

no

RAIZ

Expuesta

no

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

Levanta vereda: m²

no

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

no

Codominancias

no

Secas/ Secas en las puntas

si

Con mal ángulo de inserción

no

Con cavidades/ Tumores o Cancros

no

Tocones

no

Bajas

no

Que invaden espacio aéreo

no

Excesivas/ Cruzadas

no

HOJAS

De coloración anormal

no

Síntomas de enfermedades

no

Con manchas foliares

no

Defoliación total

Con signos de insectos

no

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica

B: Tipos de poda: Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPEFRFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

Se recomienda extracción ya que se encuentra totalmente seco (ver informe detallado)

Datos del Inspector/Verificador

Lucila Hollmann

Nombre y Apellido

Firma

33210684

FM ó DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

INFORME FITOSANITARIO - Arbolado Urbano Comuna 1

Buenos Aires, 11 de enero de 2023

Calle: **Carlos Pellegrini 829**

Especie Botánica: **indeterminada** / Árbol seco: Semiseco:

Parámetros mecánicos y sanitarios del árbol

Altura (M): **7** DAP (cm): **30** L.C (M):

Inclinación: **NO** Mayor a 45°: Menor a 45°: Orientación de la inclinación: Hacia la calle:
Hacia la propiedad:
Hacia la vereda:

Copa desbalanceada: Descopado: - Descopado y brotado: -

FUSTE	Descortezamiento: no			
	Fructificaciones fúngicas: no			
	CAVIDADES	Basal	Media	Alta
	Pequeñas	no	no	no
	Grandes	no	no	no
	Cavidad longitudinal en el fuste (m): no			
Espesor de la pared remanente (cm): no				

RAIZ	Expuesta: no	
	Levanta vereda (m2): no	
	Provoca fisuras en el frente de la propiedad: no	

RAMAS	Quebradas/fisuradas: no		Codominancias: -	
	Secas/secas en las puntas: si		Con mal ángulo de inserción: -	
	Con cavidades/tumores/cancros: -		Excesivas/cruzadas: -	

HOJAS	De coloración anormal: -		Defoliación parcial/total: defoliación total	
	Con manchas foliares: -		Con signos o síntomas de enfermedades: -	
	Con signos de insectos: -			

Observaciones:.....El árbol se encuentra seco, presenta madera en descomposición que genera inestabilidad, por consiguiente su situación es de alto riesgo (ver informe)

Conforme a lo descripto en el presente informe, y según ley 3263, Capítulo 3, artículo 15, inciso.....a....., Ley de Arbolado, se solicita la extracción del ejemplar para garantizar el bienestar de las personas y/o bienes.

Lucila Hollmann

Inspector/a de Arbolado y
Espacios Verdes
Comuna 1

Firma

33210684

DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Carlos Pellegrini 829

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

Buenos Aires, 06 de marzo 2023

A quien corresponda,

Se solicita la extracción de un árbol correspondiente a la especie *Peltophorum dubium* Ibirapitá ubicado en Av. Independencia 980 con un DAP de 25 cm aproximadamente y una altura estimada en 8 metros el cual se encuentra completamente seco según se pudo comprobar en la inspección visual, por tal motivo y de acuerdo a los lineamientos del plan maestro y a la *ley de arbolado 3263*, con base en el **CAPÍTULO III DE INTERVENCIONES EN EL ARBOLADO** en el artículo 15 inciso **a** par árboles secos aplica la medida de extracción.

Se adjunta registro fotográfico y fichas técnicas de relevamiento.



Leonardo Ch.
95.622.600

Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



G.C.B.A.

INSPECCION N°

11

AVISO:

ARME

FECHA DE RELEVAMIENTO: 06 / 03 / 2023

UBICACIÓN DEL ARBOL

CALLE

Av Independencia

N°

980

ESPECIE BOTANICA

Peltophorum dubium

ARBOL SECO

X

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

INCLINACION: SI / ~~NO~~

Mayor a 45°

Menor a 45°

ALTURA APROX (m)

8

DAP (cm)

25

ORIENTACION DE LA INCLINACION Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

DESCOPADO

DESCOPADO Y BROTADO

FUSTE	DESCORTEZAMIENTO			FRUCTIFICACIONES FUNGICAS		
	Cavidades				CODOMINANCIAS	
	basal	media	alta			CHORREADOS
	pequeñas					
grandes			Espesor de pared remanente (cm)			
RAIZ				Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO		
Expuesta						
Levanta vereda: m2						
RAMAS			Codominancias			
Quebradas/ Fisuradas				Con mal ángulo de inserción		
Secas/ Secas en las puntas					Tocones	
Con cavidades/ Tumores o Cancros						Que invaden espacio aéreo
Bajas						
Excesivas/ Cruzadas						
HOJAS			Síntomas de enfermedades			
De coloración anormal				Defoliación total / parcial		
Con manchas foliares						
Con signos de insectos						

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica

B: Tipos de poda: Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPEFRFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

Ejemplar completamente seco

Datos del Inspector/Verificador

Leonardo Chinchilla C.

Leonardo Chinchilla C.

95.622.600

Nombre y Apellido

Firma

FM ó DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

INFORME FITOSANITARIO - Arbolado Urbano Comuna 1

Buenos Aires, 06 de 03 de 2023

Calle: Independencia N° 980

Especie Botánica: Peltophorum dubium / Árbol seco: Semiseco:

Parámetros mecánicos y sanitarios del árbol

Altura (M): 8 DAP (cm): 25 L.C (M):

Inclinación: No Mayor a 45°: Menor a 45°: Orientación de la inclinación: Hacia la calle:
Hacia la vereda:

Copa desbalanceada: Descopado: Descopado y brotado:

FUSTE	Descortezamiento:		
	Fructificaciones fúngicas:		
	CAVIDADES	Basal	Media
	Pequeñas		
	Grandes		
	Cavidad longitudinal en el fuste (m):		Alta
	Espesor de la pared remanente (cm):		

RAIZ	Expuesta:
	Levanta vereda (m2):
	Provoca fisuras en el frente de la propiedad:

RAMAS	Quebradas/fisuradas:	Codominancias:
	Secas/secas en las puntas:	Con mal ángulo de inserción:
	Con cavidades/tumores/cancros:	Excesivas/cruzadas:

HOJAS	De coloración anormal:	Defoliación parcial/total :
	Con manchas foliares:	Con signos o síntomas de enfermedades:
	Con signos de insectos:	

Observaciones: Ejemplar completamente seco
.....
.....
.....

Conforme a lo descripto en el presente informe, y según ley 3263, Capítulo 3, artículo 15, inciso ^a, Ley de Arbolado, se solicita la extracción del ejemplar para garantizar el bienestar de las personas y/o bienes.

Leonardo Chinchilla C.
Inspector/a de Arbolado y
Espacios Verdes
Comuna

Leonardo Chinchilla C.
Firma

95.622.600
DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Independencia 980

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

Buenos Aires, 13 de febrero de 2023

A quien corresponda,

Se solicita la extracción de un ejemplar de *Fraxinus pennsylvanica* ubicado en la plantera correspondiente a la Av. Belgrano N°447, ya que su estructura se encuentra totalmente seca.

Sus características particulares son un DAP de 35 cm y una altura de 6 m aproximadamente.

Debido a los defectos antes citados y teniendo en cuenta los lineamientos técnicos presentes en el Programa de Evaluación y Reducción de Riesgos detallados en el Plan Maestro para el Arbolado Público Lineal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se trata de un ejemplar de categoría 7 a los que corresponden: "Árboles muertos, con muerte en el ápice, o ramas secas: estructuralmente inestable debido a defectos preexistentes o a la rápida descomposición de la madera. Cualquier situación de este tipo es de alto riesgo." Por lo que se solicita una rápida intervención.

Se adjuntan imágenes del árbol relevado.



María Florencia Valacco
DNI 24867076
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

Comuna 1 - Arbolado Urbano
INFORME FITOSANITARIO

Buenos Aires, 13 de febrero de 2023

Calle: Av. Belgrano N° 447

Especie Botánica: Fraxinus pennsylvanica

Parámetros mecánicos y sanitarios del árbol:

Altura aprox. (M): 6 DAP (cm): 35 Árbol seco: X Semiseco:
Inclinación: Mayor a 45°: Menor a 45°: Orientación de la inclinación: Hacia la calle:
Hacia la propiedad:
Hacia la vereda:
Copa desbalanceada: Descopado: Descopado y brotado: X

FUSTE	Descortezamiento: X			
	Fructificaciones fúngicas:			
	Chorreados/exudados:			
	Cavidades:	Basal	Media	Alta
	Pequeñas			
	Grandes			
		Cavidad longitudinal en el fuste (m):		
	Espesor de la pared remanente (cm):			

RAIZ	Expuesta:
	Levanta vereda (m2):
	Provoca fisuras en el frente de la propiedad:

RAMAS	Quebradas/fisuradas:	Codominancias:
	Secas/secas en las puntas: X	Con mal ángulo de inserción:
	Con cavidades/tumores/cancros: X	Excesivas/cruzadas:

HOJAS	De coloración anormal:	Defoliación parcial/total:
	Con manchas foliares:	Con signos o síntomas de enfermedades:
	Con signos de insectos:	

Observaciones: Árbol totalmente seco

Conforme a lo descrito en el presente informe, y según ley 3263, Capítulo 3, artículo 15, inciso a y d, de la Ley de Arbolado, se solicita la extracción del ejemplar para garantizar el bienestar de las personas y/o bienes.

María Florencia Valacco
DNI 24867076
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires				
2023				
PLANILLA DE INSPECCIÓN DE ÁRBOLES		INSPECCION N°	12	
AVISO		FECHA DE RELEVAMIENTO:	13/2/2023	
ARME				
UBICACIÓN DEL ÁRBOL				
CALLE	Av. Belgrano	N°	477	
ESPECIE BOTÁNICA				
	Fraxinus pennsylvanica			
ÁRBOL SECO	<input checked="" type="checkbox"/>	ÁRBOL SEMISECO	<input type="checkbox"/>	
PARAMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL				
ALTURA APROX (m)		INCLINACIÓN: Mayor a 45°		
6		Menor a 45°		
DAP (cm)	35	ORIENTACION DE LA INCLINACION:	Hacia la calle	
		Hacia la propiedad		
		Hacia el largo de la vereda		
COPA DESBALANCEADA		DESCOPADO	DESCOPADO Y BROTADO x	
FUSTE	DESCORTEZAMIENTO	X	FRUCTIFICACIONES FUNGICAS	
	CAVIDADES		CODOMINANCIAS	
	basal	media	alta	CHORREADOS
	Pequeñas			Cavidad longitudinal en el fuste (m) 2
Grandes			Espesor de pared remanente (cm) 2,5	
RAIZ	Expuesta Levanta vereda: m2		Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO	
RAMAS	Quebradas/ Fisuradas		Codominancias	
	Secas/ Secas en las puntas	x	Con mal ángulo de inserción	
	Con cavidades/ Tumores o Cancros	x	Tocones	
	Bajas		Que invaden espacio aéreo	
Excesivas/ Cruzadas				
HOJAS	De coloración anormal		Síntomas de enfermedades	
	Con manchas foliares Con signos de insectos		Defoliación total / parcial X	
Recomendaciones del inspector: Extracción				
A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo				
B: Tipos de poda: Limpieza/ Balanceo				
C: Extracción	D: Tratamiento sanitario	E: Trasplante	F: Corte de raíces	
			SUPEFRFICIAL	
			PROFUNDA	
Árbol con su estructura totalmente seca				
Datos del Inspector/Verificador				
María Florencia Valacco			24867076	
Nombre y Apellido	Firma		FM ó DNI	

María Florencia Valacco
DNI 24867076
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Av. Belgrano 447

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

Buenos Aires, 24 de enero de 2023

A quien corresponda,

Se solicita la extracción del árbol relevado en la calle Pavón al 1107 correspondiente a la especie *indeterminada* con un DAP de 30 cm. y una altura estimada de 8 metros. Su estructura se encuentra totalmente seca, presenta descortezamiento en su base alrededor de toda la circunferencia del fuste y una cavidad basal que presenta signos de vandalismo.

Se realizó la inspección teniendo en cuenta los lineamientos técnicos presentes en el Programa de *Evaluación y Reducción de Riesgos* detallados en el Plan Maestro para el Arbolado Público Lineal de la CABA con el objetivo de reducir la ocurrencia de siniestros previsibles. Según las categorías de defectos que ocasionan riesgo, a este ejemplar le corresponde la categoría 7 que describe “Árboles muertos, con muerte en el ápice, o ramas secas: estructuralmente inestable debido a defectos preexistentes o a la rápida descomposición de la madera. Cualquier situación de este tipo es de alto riesgo.”

A continuación se adjunta registro fotográfico y fichas técnicas de relevamiento.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023



Imagen 1. Vista del árbol

Imagen 1. Vista del árbol



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023



imágenes 2 y 3. Vista lateral y frente de la cavidad basal

Lucila Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



G.C.B.A.

INSPECCION N°

13

AVISO:

FECHA DE RELEVAMIENTO: 24/1/2023

ARME

UBICACIÓN DEL ARBOL

CALLE

Pavón 1107

N°

ESPECIE BOTANICA

Fraxinus pennsylvanica (fresno)

ARBOL SECO

si

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

INCLINACION: SI / NO

Mayor a 45°

ALTURA APROX (m)

8

Menor a 45°

DAP (cm)

30

ORIENTACION DE LA INCLINACION: Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

no

DESCOPADO

no

DESCOPADO Y BROTADO

no

FUSTE

DESCORTEZAMIENTO

si

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

no

Cavidades

CODOMINANCIAS

no

basal

media

alta

CHORREADOS

no

pequeñas

no

no

no

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

0,4

grandes

si

no

no

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

Expuesta

no

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

Levanta vereda: m²

no

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

no

Codominancias

no

Secas/ Secas en las puntas

si

Con mal ángulo de inserción

no

Con cavidades/ Tumores o Cancros

no

Tocones

no

Bajas

no

Que invaden espacio aéreo

no

Excesivas/ Cruzadas

no

HOJAS

De coloración anormal

no

Síntomas de enfermedades

no

Con manchas foliares

no

Defoliación total

Con signos de insectos

no

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica

B: Tipos de poda: Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPEFRFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

Se recomienda extracción ya que se encuentra totalmente seco (ver informe detallado)

Datos del Inspector/Verificador

Lucila Hollmann

Nombre y Apellido

Firma

33210684

FM ó DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

INFORME FITOSANITARIO - Arbolado Urbano Comuna 1

Buenos Aires, 24 de enero de 2023

Calle: **Pavón 1107**

Especie Botánica: **Fraxinus pennsylvanica** / Árbol seco: Semiseco:

Parámetros mecánicos y sanitarios del árbol

Altura (M): **8** DAP (cm): **30** L.C (M):

Inclinación: **NO** Mayor a 45°: Menor a 45°: Orientación de la inclinación:

Hacia la calle:
Hacia la propiedad:
Hacia la vereda:

Copa desbalanceada: - Descopado: - Descopado y brotado: -

FUSTE	Descortezamiento: <input checked="" type="checkbox"/>			
	Fructificaciones fúngicas: no			
	CAVIDADES	Basal	Media	Alta
	Pequeñas	no	no	no
	Grandes	<input checked="" type="checkbox"/>	no	no
	Cavidad longitudinal en el fuste (m): 0.4			
Espesor de la pared remanente (cm): -				

RAIZ	Expuesta: no	
	Levanta vereda (m2): no	
	Provoca fisuras en el frente de la propiedad: no	

RAMAS	Quebradas/fisuradas: no		Codominancias: -	
	Secas/secas en las puntas: si		Con mal ángulo de inserción: -	
	Con cavidades/tumores/cancros: -		Excesivas/cruzadas: -	

HOJAS	De coloración anormal: -		Defoliación parcial/total : defoliación total	
	Con manchas foliares: -		Con signos o síntomas de enfermedades: -	
	Con signos de insectos: -			

Observaciones:.....El árbol se encuentra seco, presenta madera en descomposición que genera inestabilidad, por consiguiente su situación es de alto riesgo (ver informe)

Conforme a lo descripto en el presente informe, y según ley 3263, Capítulo 3, artículo 15, inciso.....a....., Ley de Arbolado, se solicita la extracción del ejemplar para garantizar el bienestar de las personas y/o bienes.

.....
Lucila Hollmann
Inspector/a de Arbolado y
Espacios Verdes
Comuna 1

.....
Firma

.....
33210684
.....
DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Pavon 1107

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2022

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2022

A quien corresponda,

Se solicita la extracción de un ejemplar de *Fraxinus pennsylvanica* (especie arbórea "Fresno") ubicado en la calle Solís 450. Sus características particulares son un DAP de 19,5 cm y una altura aprox. de 9 m.

El árbol presenta una cavidad media grande producto de pudriciones y heridas consecuencia de golpes con vehículos grandes (colectivos/camiones) los cuales transitan a altas velocidades por esta calle y pasan a cm del tronco. Presenta una estructura pobre con un refaldado excesivo y ramas codominantes, con mal ángulo de inserción y cruzadas. Asimismo, presenta una inclinación hacia la calle menor a 45 ° en el tronco (aprox. 30 °) y mayor a 45 ° en una de las ramas primarias. No presenta daños visibles por plagas o enfermedades, ni fructificaciones fúngicas ni chorreados. El riesgo potencial de falla mecánica total frente a cambios medioambientales es moderado-alto y frente a un rozamiento y/o golpe contra un vehículo es alto. Por lo tanto, se recomienda su extracción en el corto plazo para garantizar la seguridad de personas y/o bienes. Se adjunta registro fotográfico:



Franco Córdoba

Franco Córdoba
DNI: 38.255.432

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

INSPECCION N°

15

AVISO:

G.C.B.A.

FECHA DE RELEVAMIENTO:

2 / 12 / 2022

ARME

UBICACIÓN DEL ARBOL

CALLE

Solís

N°

450

ESPECIE BOTANICA

Fraxinus pennsylvanica

ARBOL SECO

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

INCLINACION: SI NO

Mayor a 45°

Menor a 45°

ALTURA APROX (m)

9

DAP (cm)

19,5

ORIENTACION DE LA INCLINACION: Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

DESCOPADO

DESCOPADO Y BROTADO

FUSTE

DESCORTEZAMIENTO

Cavidades

basal

media

alta

pequeñas

grandes

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

CODOMINANCIAS

CHORREADOS

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

Expuesta

Levanta vereda: m2

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

Secas/ Secas en las puntas

Con cavidades/ Tumores o Cancros

Bajas

Excesivas/ Cruzadas

Codominancias

Con mal ángulo de inserción

Tocones

Que invaden espacio aéreo

HOJAS

De coloración anormal

Con manchas foliares

Con signos de insectos

Síntomas de enfermedades

Defoliación total / parcial

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica

B: Tipos de poda: Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPERFICIAL

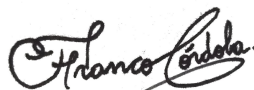
PROFUNDA

Observaciones: El árbol presenta una cavidad media grande producto de pudriciones y heridas consecuencia de golpes con vehículos grandes (colectivos/camiones) los cuales transitan a altas velocidades por esta calle y pasan a cm del tronco. Presenta una estructura pobre con un refaldado excesivo y ramas codominantes, con mal ángulo de inserción y cruzadas. Asimismo, presenta una inclinación hacia la calle menor a 45° en el tronco (aprox. 30°) y mayor a 45° en una de las ramas primarias. No presenta daños visibles por plagas o enfermedades, ni fructificaciones fúngicas ni chorreados. El riesgo potencial de falla mecánica total frente a cambios medioambientales es moderado-alto y frente a un rozamiento y/o golpe contra un vehículo es alto.

Datos del Inspector/Verificador

Franco Córdoba

Nombre y Apellido



Firma

38.255.432

FM ó DNI



INFORME FITOSANITARIO - Arbolado Urbano Comuna 1

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2022

Calle: Solís N.º: 450

Especie Botánica: Fraxinus pennsylvanica / Árbol seco: Semiseco:

Parámetros mecánicos y sanitarios del árbol

Altura (m): 9 DAP (cm): 19,5 L.C (m): 61

Inclinación: Sí Mayor a 45°: Menor a 45°: Orientación de la inclinación:

Hacia la calle:
Hacia la propiedad:
Hacia la vereda:

Copa desbalanceada: Descopado: Descopado y brotado:

FUSTE	Descortezamiento: No observado			
	Fructificaciones fúngicas: No observadas			
	CAVIDADES	Sí	Basal	Media
	Pequeñas			
	Grandes			X
		Cavidad longitudinal en el fuste (m):		
	Espesor de la pared remanente (cm):			

RAIZ	Expuesta: No presenta
	Levanta vereda (m²): No presenta
	Provoca fisuras en el frente de la propiedad: No presenta

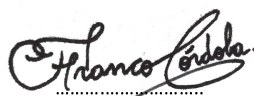
RAMAS	Quebradas/fisuradas:	Codominancias: <input checked="" type="checkbox"/>
	Secas/secas en las puntas:	Con mal ángulo de inserción: <input checked="" type="checkbox"/>
	Con cavidades/tumores/cancros:	Excesivas/cruzadas: <input checked="" type="checkbox"/>

HOJAS	De coloración anormal: No	Defoliación parcial/total: No
	Con manchas foliares: No	Con signos o síntomas de enfermedades: No se observan
	Con signos de insectos: No	

Observaciones: El árbol presenta una cavidad media grande producto de pudriciones y heridas consecuencia de golpes con vehículos grandes (colectivos/camiones) los cuales transitan a altas velocidades por esta calle y pasan a cm del tronco. Presenta una estructura pobre con un refaldado excesivo y ramas codominantes, con mal ángulo de inserción y cruzadas. Asimismo, presenta una inclinación hacia la calle menor a 45° en el tronco (aprox. 30°) y mayor a 45° en una de las ramas primarias. No presenta daños visibles por plagas o enfermedades, ni fructificaciones fúngicas ni chorreados. El riesgo potencial de falla mecánica total frente a cambios medioambientales es moderado-alto y frente a un rozamiento y/o golpe contra un vehículo es alto.

Conforme a lo descrito en el presente informe, y según ley 3.263, Capítulo 3, artículo 15, inciso b.y.d., Ley de Arbolado, se solicita la extracción del ejemplar para garantizar el bienestar de las personas y/o bienes.

Franco Córdoba
Inspector de Arbolado y
Espacios Verdes
Comuna 1


Firma

38.255.432
DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Solis 450

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

Buenos Aires, 1 de febrero de 2023

A quien corresponda,

Se solicita la extracción del árbol relevado en la calle Talcahuano al 758 correspondiente a la especie *Jacaranda mimosifolia* con un DAP de 28 cm. y una altura estimada de 7 metros. Su estructura se encuentra totalmente seca.

Se realizó la inspección teniendo en cuenta los lineamientos técnicos presentes en el Programa de *Evaluación y Reducción de Riesgos* detallados en el Plan Maestro para el Arbolado Público Lineal de la CABA con el objetivo de reducir la ocurrencia de siniestros previsibles. Según las categorías de defectos que ocasionan riesgo, a este ejemplar le corresponde la categoría 7 que describe “Árboles muertos, con muerte en el ápice, o ramas secas: estructuralmente inestable debido a defectos preexistentes o a la rápida descomposición de la madera. Cualquier situación de este tipo es de alto riesgo.”

A continuación se adjunta registro fotográfico y fichas técnicas de relevamiento.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023



Lucila Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



G.C.B.A.

INSPECCION N°

16

AVISO:

FECHA DE RELEVAMIENTO: 1/2/2023

ARME

UBICACIÓN DEL ARBOL

CALLE

Talcahuano

N° 758 fte

ESPECIE BOTANICA

Jacaranda mimosifolia

ARBOL SECO

si

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

INCLINACION: SI / NO

Mayor a 45°

ALTURA APROX (m)

7

Menor a 45°

DAP (cm)

28

ORIENTACION DE LA INCLINACION: Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

si

COPA DESBALANCEADA

no

DESCOPADO

no

DESCOPADO Y BROTADO

no

FUSTE

DESCORTEZAMIENTO

si

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

no

Cavidades

CODOMINANCIAS

no

basal

media

alta

CHORREADOS

no

pequeñas

no

no

no

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

no

grandes

no

no

no

Espesor de pared remanente (cm)

no

RAIZ

Expuesta

no

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

Levanta vereda: m²

no

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

no

Codominancias

no

Secas/ Secas en las puntas

si

Con mal ángulo de inserción

no

Con cavidades/ Tumores o Cancros

no

Tocones

no

Bajas

no

Que invaden espacio aéreo

no

Excesivas/ Cruzadas

no

HOJAS

De coloración anormal

no

Síntomas de enfermedades

no

Con manchas foliares

no

Defoliación total

Con signos de insectos

no

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica

B: Tipos de poda: Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPEFRFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

Se recomienda extracción ya que se encuentra totalmente seco (ver informe detallado)

Datos del Inspector/Verificador

Lucila Hollmann

Nombre y Apellido

Firma

33210684

FM ó DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

INFORME FITOSANITARIO - Arbolado Urbano Comuna 1

Buenos Aires, 1 de febrero de 2023

Calle: **Talcahuano 758 fte**

Especie Botánica: **Jacaranda mimosifolia** / Árbol seco: Semiseco:

Parámetros mecánicos y sanitarios del árbol

Altura (M): **7** DAP (cm): **28** L.C (M):

Inclinación: Mayor a 45º: Menor a 45º: si Orientación de la inclinación:

Hacia la calle:

Hacia la propiedad:

Hacia la vereda:

Copa desbalanceada: - Descopado: - Descopado y brotado: -

FUSTE	Descortezamiento: no			
	Fructificaciones fúngicas: no			
	CAVIDADES	Basal	Media	Alta
	Pequeñas	no	no	no
	Grandes	no	no	no
		Cavidad longitudinal en el fuste (m): -		
	Espesor de la pared remanente (cm): -			

RAIZ	Expuesta: no
	Levanta vereda (m2): no
	Provoca fisuras en el frente de la propiedad: no

RAMAS	Quebradas/fisuradas: no	Codominancias: -
	Secas/secas en las puntas: si	Con mal ángulo de inserción: -
	Con cavidades/tumores/cancros: -	Excesivas/cruzadas: -

HOJAS	De coloración anormal: -	Defoliación parcial/total: defoliación total
	Con manchas foliares: -	Con signos o síntomas de enfermedades: -
	Con signos de insectos: -	

Observaciones:.....El árbol se encuentra totalmente seco, por consiguiente su situación es de alto riesgo (ver informe)

Conforme a lo descrito en el presente informe, y según ley 3263, Capítulo 3, artículo 15, inciso.....a....., Ley de Arbolado, se solicita la extracción del ejemplar para garantizar el bienestar de las personas y/o bienes.

Lucila Hollmann

Inspector/a de Arbolado y
Espacios Verdes
Comuna 1

Firma

33210684

DNI



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Talcahuano 758

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

Buenos Aires, 6 de enero de 2023

A quien corresponda,

Se solicita la extracción del árbol relevado en la calle Venezuela al 1625 correspondiente a la especie *Fraxinus pennsylvanica* con un DAP de 25 cm. y una altura estimada de 7 metros. Su estructura se encuentra totalmente seca.

Se realizó la inspección teniendo en cuenta los lineamientos técnicos presentes en el Programa de *Evaluación y Reducción de Riesgos* detallados en el Plan Maestro para el Arbolado Público Lineal de la CABA con el objetivo de reducir la ocurrencia de siniestros previsibles. Según las categorías de defectos que ocasionan riesgo, a este ejemplar le corresponde la categoría 7 que describe “Árboles muertos, con muerte en el ápice, o ramas secas: estructuralmente inestable debido a defectos preexistentes o a la rápida descomposición de la madera. Cualquier situación de este tipo es de alto riesgo.”

A continuación se adjunta registro fotográfico y fichas técnicas de relevamiento.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023



Lucila Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



G.C.B.A.

INSPECCION N°

17

AVISO:

FECHA DE RELEVAMIENTO: 6/1/2023

ARME

UBICACIÓN DEL ARBOL

CALLE

Venezuela 1625

N°

ESPECIE BOTANICA

Fraxinus pennsylvanica (fresno)

ARBOL SECO

si

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

INCLINACION: SI / NO

Mayor a 45°

Menor a 45°

ALTURA APROX (m)

7

DAP (cm)

25

ORIENTACION DE LA INCLINACION: Hacia la calle

si

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

no

DESCOPADO

no

DESCOPADO Y BROTADO

no

FUSTE

DESCORTEZAMIENTO

si

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

no

Cavidades

CODOMINANCIAS

no

basal

media

alta

CHORREADOS

no

pequeñas

no

no

no

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

no

grandes

no

no

no

Espesor de pared remanente (cm)

no

RAIZ

Expuesta

no

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

Levanta vereda: m²

no

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

no

Codominancias

no

Secas/ Secas en las puntas

si

Con mal ángulo de inserción

no

Con cavidades/ Tumores o Cancros

no

Tocones

no

Bajas

no

Que invaden espacio aéreo

no

Excesivas/ Cruzadas

no

HOJAS

De coloración anormal

no

Síntomas de enfermedades

no

Con manchas foliares

no

Defoliación total

Con signos de insectos

no

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica

B: Tipos de poda: Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPEFRFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

Se recomienda extracción ya que se encuentra totalmente seco (ver informe detallado)

Datos del Inspector/Verificador

Lucila Hollmann

Nombre y Apellido

Firma

33210684

FM ó DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

INFORME FITOSANITARIO - Arbolado Urbano Comuna 1

Buenos Aires, 6 de enero de 2023

Calle: **Venezuela 1625**

Especie Botánica: **Fraxinus pennsylvanica** / Árbol seco: Semiseco:

Parámetros mecánicos y sanitarios del árbol

Altura (M): **7** DAP (cm): **25** L.C (M):

Inclinación: Mayor a 45°: Menor a 45°: Orientación de la inclinación: Hacia la calle:
Hacia la propiedad:
Hacia la vereda:

Copa desbalanceada: - Descopado: - Descopado y brotado: -

FUSTE	Descortezamiento: <input checked="" type="checkbox"/>		
	Fructificaciones fúngicas: no		
	CAVIDADES	Basal	Media
	Pequeñas	no	no
	Grandes	no	no
	Alta		
Cavidad longitudinal en el fuste (m): -			
Espesor de la pared remanente (cm): -			

RAIZ	Expuesta: no
	Levanta vereda (m2): no
	Provoca fisuras en el frente de la propiedad: no

RAMAS	Quebradas/fisuradas: no	Codominancias: -
	Secas/secas en las puntas: si	Con mal ángulo de inserción: -
	Con cavidades/tumores/cancros: -	Excesivas/cruzadas: -

HOJAS	De coloración anormal: -	Defoliación parcial/total: defoliación total
	Con manchas foliares: -	Con signos o síntomas de enfermedades: -
	Con signos de insectos: -	

Observaciones:.....El árbol se encuentra seco, presenta madera en descomposición que genera inestabilidad, por consiguiente su situación es de alto riesgo (ver informe)

Conforme a lo descripto en el presente informe, y según ley 3263, Capítulo 3, artículo 15, inciso.....a....., Ley de Arbolado, se solicita la extracción del ejemplar para garantizar el bienestar de las personas y/o bienes.

Lucila Hollmann

Inspector/a de Arbolado y
Espacios Verdes
Comuna 1

Firma

33210684

DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Venezuela 1625

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

Buenos Aires, 6 de enero de 2023

A quien corresponda,

Se solicita la extracción del árbol relevado en la calle Venezuela al 1740 correspondiente a la especie *Ficus benjamina* con un DAP de 25 cm. y una altura estimada de 7 metros. Su estructura aérea y parte del fuste se encuentra seca, presenta una incipiente brotación epicórmica que no podrá mantener una copa segura ya que el árbol se encuentra en avanzado estado de senescencia.

Se realizó la inspección teniendo en cuenta los lineamientos técnicos presentes en el Programa de *Evaluación y Reducción de Riesgos* detallados en el Plan Maestro para el Arbolado Público Lineal de la CABA con el objetivo de reducir la ocurrencia de siniestros previsibles. Según las categorías de defectos que ocasionan riesgo, a este ejemplar le corresponde la categoría 7 que describe “Árboles muertos, con muerte en el ápice, o ramas secas: estructuralmente inestable debido a defectos preexistentes o a la rápida descomposición de la madera. Cualquier situación de este tipo es de alto riesgo.”

Se adjunta además la recomendación del Plan Maestro de Arbolado Urbano sobre esta especie:

Está lejos de ser una especie apropiada para el arbolado público de alineación debido a su potencialidad de crecimiento, aún no manifestada en su plenitud por la juventud de los ejemplares, la cual traerá aparejada cuantiosos inconvenientes, entre otros por el desarrollo de su sistema radicular; la estructura multicaule (más de un tronco) en la mayoría de ellos, su follaje sumamente denso y persistente que ocasiona situaciones de intensa sombra con sus consiguientes inconvenientes de seguridad y de falta de insolación en la época invernal, el ficus ha venido a ocupar el lugar que deberían tener otras especies más apropiadas y menos conflictivas en el arbolado de la ciudad.

No obstante, han comenzado a aparecer problemas de vuelco de ejemplares y senectud prematura; convirtiéndolo en una posible amenaza para la seguridad urbana, lo que sumado a la inutilidad de aprovechamiento del material resultante de su poda o extracción no hace más que acentuar la nocividad de esta especie para el APL.

A continuación se adjunta registro fotográfico y fichas técnicas de relevamiento.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023



Lucila Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



G.C.B.A.

INSPECCION N°

18

AVISO:

FECHA DE RELEVAMIENTO: 6/1/2023

ARME

UBICACIÓN DEL ARBOL

CALLE

Venezuela 1740

N°

ESPECIE BOTANICA

Ficus benjamina (ficus)

ARBOL SECO

ARBOL SEMISECO

si

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

INCLINACION: SI / NO

Mayor a 45°

Menor a 45°

ALTURA APROX (m)

7

DAP (cm)

25

ORIENTACION DE LA INCLINACION: Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

no

DESCOPADO

no

DESCOPADO Y BROTADO

no

FUSTE

DESCORTEZAMIENTO

no

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

no

Cavidades

CODOMINANCIAS

no

basal

media

alta

CHORREADOS

no

pequeñas

no

no

no

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

no

grandes

no

no

no

Espesor de pared remanente (cm)

no

RAIZ

Expuesta

no

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

Levanta vereda: m²

no

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

no

Codominancias

no

Secas/ Secas en las puntas

si

Con mal ángulo de inserción

no

Con cavidades/ Tumores o Cancros

no

Tocones

no

Bajas

no

Que invaden espacio aéreo

no

Excesivas/ Cruzadas

no

HOJAS

De coloración anormal

no

Síntomas de enfermedades

no

Con manchas foliares

no

Defoliación parcial

Con signos de insectos

no

tiene brotación epicormica a raíz de su estado de senescencia

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica

B: Tipos de poda: Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPEFRFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

Se recomienda extracción ya que no es viable su recuperación (ver informe detallado)

Datos del Inspector/Verificador

Lucila Hollmann

Nombre y Apellido

Firma

33210684

FM ó DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2023

INFORME FITOSANITARIO - Arbolado Urbano Comuna 1

Buenos Aires, 6 de enero de 2023

Calle: **Venezuela 1740**

Especie Botánica: **Ficus benjamina** / Árbol seco: Semiseco:

Parámetros mecánicos y sanitarios del árbol

Altura (M): **7** DAP (cm): **25** L.C (M):

Inclinación: - Mayor a 45°: Menor a 45°: Orientación de la inclinación:

Hacia la calle:
Hacia la propiedad:
Hacia la vereda:

Copa desbalanceada: - Descopado: - Descopado y brotado: -

FUSTE	Descortezamiento: <input checked="" type="checkbox"/>		
	Fructificaciones fúngicas: no		
	CAVIDADES	Basal	Media
	Pequeñas	no	no
	Grandes	no	no
	Alta		
Cavidad longitudinal en el fuste (m): -			
Espesor de la pared remanente (cm): -			

RAIZ	Expuesta: no
	Levanta vereda (m2): no
	Provoca fisuras en el frente de la propiedad: no

RAMAS	Quebradas/fisuradas: no	Codominancias: -
	Secas/secas en las puntas: si	Con mal ángulo de inserción: -
	Con cavidades/tumores/cancros: -	Excesivas/cruzadas: -

HOJAS	De coloración anormal: -	Defoliación parcial/total : defoliación parcial, incipiente brotación epicórmica no beneficiosa para el ejemplar
	Con manchas foliares: -	Con signos o síntomas de enfermedades: -
	Con signos de insectos: -	

Observaciones:.....El árbol se encuentra en avanzado estado de senescencia, presenta madera en descomposición que genera inestabilidad, por consiguiente su situación es de alto riesgo (ver informe)

Conforme a lo descrito en el presente informe, y según ley 3263, Capítulo 3, artículo 15, inciso.....**b, c**....., Ley de Arbolado, se solicita la extracción del ejemplar para garantizar el bienestar de las personas y/o bienes.

Lucila Hollmann

Inspector/a de Arbolado y
Espacios Verdes
Comuna 1

.....
Firma

33210684

.....
DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Informe venezuela 1740

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número: RS-2023-11197850-GCABA-COMUNA1

Buenos Aires, Viernes 17 de Marzo de 2023

Referencia: s/ Resolución extracciones ejemplares arbóreos – Actas de inspección N° 9-18/23

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes N° 3263 y N° 1777, el Decreto N° 166/2013, 371-GCABA/13 y su modificatorio N° 110-GCABA/20, las actas de inspección N° 9-18/23, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del artículo 10 inciso a) de la Ley 1777, ante con lo establecido por el artículo 128 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Comunas tienen competencia exclusiva en materia de planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente;

Que con fecha 7 de mayo de 2013 se sancionó el Decreto N° 166/2013 por medio del cual se transfirió a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho Decreto, todo ello de conformidad con las competencias otorgadas por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y por la Ley N° 1777;

Que con fecha 20 de febrero de 2020 se aprobó el Decreto N° 110/AJG/20, modificatorio del Decreto N° 371/AJG/13 y de su respectivo Anexo I, continuando con el objeto de este último y ampliando las competencias relativas al mantenimiento del arbolado y Espacios Verdes a las Comunas, en lo concierne a su jurisdicción;

Que la Ley N° 3263 de arbolado público urbano prevé en su artículo 15 que la Autoridad de Aplicación podrá efectuar tareas de tala o extracción en diferentes supuestos;

Que conforme la delegación efectuada por el Decreto N° 166/2013 corresponde a las Comunas la aplicación del artículo 15 de la Ley N° 3263, a excepción de los casos previstos en los incisos d) y e) del mismo;

Que de ello se desprende que la Comuna podrá disponer la extracción de árboles en aquellos casos en que el árbol esté seco, o que por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación o para garantizar la seguridad de las personas o bienes, o cuando se encuentre fuera de la línea de plantación respecto al resto de los árboles de la vereda, constituyendo un obstáculo y/o cuando por su localización resulte imposible ubicar las entradas de vehículos necesarias para cumplir con los requerimientos de estacionamiento y carga y descarga dispuestos por el Código de Planeamiento Urbano para el uso correspondiente;

Que asimismo, el último párrafo del mismo artículo establece que siempre que no mediaran situaciones

excepcionales que no admitan demora, se deberá fijar un cartel junto al ejemplar a ser extraído o talado por el plazo de diez (10) días corridos, en el que se informe sobre las circunstancias que motivan la decisión respectiva, indicando las vías de contacto con la autoridad competente;

Que la Ley N° 3263 establece, en sus artículos 5° a 7°, los recaudos a seguir en caso de plantación y/o reposición de arbolado público urbano;

Que el artículo 28 e incisos concordantes del art. 27 de la ley 1777, ponen en cabeza del Presidente de la Junta Comunal funciones de administración general;

Que de acuerdo a lo que surge de los informes de Inspección citados en el visto y a lo indicado por la Gerencia Operativa de Gestión Comunal mediante NOTA N° NO-2023-11130304-GCABA-COMUNA1 corresponde efectuar la extracción de los ejemplares ubicados en las calles Bolívar 120, Carlos Pellegrini 829, Av. Independencia 980, Av. Belgrano 447, Pavón 1107, Roque Sáenz Peña 881, Solís 450, Talcahuano 758, Venezuela 1625 y Venezuela 1740; de acuerdo a la normativa vigente;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N°1

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase a la Empresa ECOLOGÍA URBANA S.R.L., CUIT N° 30-68725648-0, destinada por cuenta y cargo de esta Comuna, a realizar las tareas de extracción de los ejemplares ubicados en las calles Bolívar 120, Carlos Pellegrini 829, Av. Independencia 980, Av. Belgrano 447, Pavón 1107, Roque Sáenz Peña 881, Solís 450, Talcahuano 758, Venezuela 1625 y Venezuela 1740; de acuerdo a la normativa vigente, conforme inspección presentada en Anexos N° IF-2023-11195638-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11119495-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11118675-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11118226-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11118226-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11117176-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11116866-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11116552-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11116160-GCABA-COMUNA1, IF-2023-11115846-GCABA-COMUNA1; y que a todos sus efectos, forman parte de esta Resolución.

Artículo 2°.- Cumplida las extracciones dispuestas en el artículo precedente, se deberá plantar nuevos ejemplares.

Artículo 3°.- Fíjese un cartel junto al/los ejemplar/es a ser talado/s por el plazo de diez (10) días corridos, en el que se informe sobre las circunstancias que motivan la decisión respectiva, indicando las vías de contacto con la autoridad competente.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese. Cumplido, archívese.-

Digitally signed by Lucas Horacio Portela Lacanette
Date: 2023.03.17 15:32:54 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lucas Portela
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 1
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.03.17 15:33:57 -03'00'